



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: EX-2026-42575910- -APN-SGDYD#ENACOM. S/ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES Y BANCO ROELA S.A.

ANEXO I

**ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) Y
BANCO ROELA S.A.**

PROGRAMA FINANCIAMIENTO Y APOYO A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TIC

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO “CRÉDITOS A TASA SUBSIDIADA”

Entre el BANCO ROELA S.A. representada en este acto por su Presidente, el Sr. Andrés Miguel Bas, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 275, Ciudad de Córdoba, en adelante “el BANCO”, por una parte, por otra el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), representado en este acto por el Interventor, el Sr. Juan Martín Ozores, con domicilio en la calle Perú N° 103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante ENACOM; denominadas en forma conjunta como las PARTES, convienen en celebrar la presente Adenda:

Que con fecha 5 de junio de 2026 las partes suscribieron el Convenio entre el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) y BANCO ROELA - PROGRAMA FINANCIAMIENTO Y APOYO A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TIC FONDO DEL SERVICIO UNIVERSAL - LÍNEA DE FINANCIAMIENTO “CRÉDITOS A TASA SUBSIDIADA” (IF-2026-56169567-APN-AICPUST#ENACOM) por medio del cual se establecieron las cláusulas y condiciones que se mantienen vigentes hasta la fecha.

Que, con posterioridad, surgió la posibilidad a pedido del “BANCO” de ampliar las condiciones crediticias del mismo, razón por la cual las PARTES, están contestes en firmar la presente adenda conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:

El ENACOM subsidiará el 50% de la tasa variable que liquide el BANCO hasta un máximo de QUINCE (15) puntos porcentuales anuales de la tasa de interés vigente en cada momento en el marco de la Línea de Crédito

ofertada por el BANCO.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Las PARTES dejan expresa constancia que se mantienen vigentes todas las cláusulas y anexos establecidos en el Convenio suscripto entre las mismas.

En prueba de conformidad las partes suscriben la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los xxx días del mes de xxx del año 2026.